

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Palacio Legislativo, a 26 de Marzo de 2012

**DIP. GUADALUPE ACOSTA NARANJO
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA PARA
LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le hago entrega del Informe de actividades de la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Sin más por el momento, le agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

A T E N T A M E N T E

**Dip. María Yolanda Valencia Vales
Presidenta**

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES ENERO – DICIEMBRE 2011

Reuniones de trabajo.

Reunión de Trabajo

El miércoles 13 de abril de 2011, a las 16:00 horas, en el Salón Protocolo del Edificio A, Planta Principal, sesionaron los diputados integrantes de la Comisión, para llevar a cabo la quinta reunión ordinaria de trabajo de la Comisión Especial; dónde se contó con la presencia de los diputados **María Yolanda Valencia Vales; presidenta, Carlos Flores Rico; integrante y Jaime Cárdenas Gracia; integrante, y el Titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión (PGR), Lic. Gustavo Salas Chávez.**

En esta reunión de trabajo el Fiscal Especial, rindió un informe de las actividades realizadas por la Fiscalía Especial que encabeza, mencionando que su trabajo parte de un diagnóstico crítico, alimentado por los cuestionamientos de los organismos nacionales e internacionales de la opinión pública y de los especialistas.

Reunión de Trabajo

El martes 8 de noviembre de 2011, a las 17:00 horas, en el Salón Protocolo del Edificio A, Planta Principal, estuvieron presentes los diputados **María Yolanda Valencia Vales; presidenta, Agustín Guerrero Castillo; secretario, Jaime Cárdenas Gracia; integrante, Jesús Manuel Clouthier Carrillo; integrante, Justino Eugenio Arriaga Rojas; integrante, quienes sostuvieron una reunión de trabajo con el Lic. Rogelio Hernández López; Coordinador del Programa de la Casa de los Derechos de los Periodistas, Lic. David Piña; Consejero Directivo, Lic. Jaime Guerrero; Coordinación Ejecutiva, Lic. Omar Viniegra; Coordinador del Programa Jurídico, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de Octubre del 2011.**

En dicha reunión se habló sobre las actividades que realiza la casa de los derechos de los periodistas encaminados a crear programas de protección a los comunicadores.

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Reuniones Canceladas

El miércoles 23 de marzo de 2011, a las 16:00 horas, en el salón Protocolo del Edificio A, Planta principal, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial, de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de marzo. **María Yolanda Valencia Vales; presidenta, Agustín Guerrero Castillo; secretario, Jaime Cárdenas Gracia; integrante, y Justino Arriaga Rojas;** por lo que al no contar con el quórum necesario se cancelo dicha reunión.

El miércoles 15 de junio de 2011, a las 16:00 horas, en el salón Protocolo del Edificio A, Planta principal, se reunieron los integrantes de la Comisión Especial, de conformidad con la convocatoria de fecha 7 de junio. **María Yolanda Valencia Vales; presidenta, Agustín Guerrero Castillo; secretario, Jaime Cárdenas Gracia; integrante, y Justino Arriaga Rojas;** por lo que al no contar con el quórum necesario se cancelo dicha reunión.

Cabe resaltar, que en ninguna de las reuniones celebradas y canceladas por la Comisión Especial, se conto con la presencia de los Diputados; Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, integrante (PRI); Efraín Ernesto Aguilar Góngora, Secretario de la Junta Directiva de la Comisión (PRI); Javier Corral Jurado, integrante (PAN); Juan Carlos Natale López, integrante (PVEM); Norberto Sánchez Nazario, integrante (PRD); y Roberto Pérez de Alva Blanco, integrante (Nueva Alianza).

Acciones realizadas por la Comisión

- **28 de Abril de 2011.** La Presidenta de la Comisión Especial, diputada María Yolanda Valencia; presentó la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, con el fin de que la Comisión Especial, se convierta en Comisión Ordinaria de Atención a Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión, en el inicio de la Sexagésima Segunda Legislatura. Dicha Iniciativa esta por ser dictaminada por la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados.
- **La Comisión Especial**, giró 26 oficios a Gobernadores y Procuradores de justicia donde se produjeron agresiones contra periodistas y medios de comunicación, solicitando un informe detallado del estado que guardan las indagatorias respectivas en cada caso: Sinaloa; Chihuahua; Tamaulipas; Guerrero; Nuevo León; Hidalgo; Coahuila; Jalisco; Quintana Roo; Distrito Federal; Tabasco; Veracruz; Durango;

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Chiapas; Estado de México; Zacatecas; y a 2 Delegaciones de la Procuraduría General de la República con cede en Coahuila y Nuevo León.

- Ante la creciente ola de violencia contra los comunicadores, la Comisión Especial realizó 15 Comunicados de Prensa, los cuales fueron publicados por diversas agencias noticiosas y por diferentes organizaciones de periodistas como la Fundalex, Felap, Club Primera Plana, Cencos, Artículo XIX, por mencionar algunas, en donde se lamenta, condena estos hechos y se exige a las autoridades investiguen, detengan a los responsables y se les castigue con todo el peso de la Ley.
- La Comisión Especial estuvo impulsando ante las Comisiones de Puntos Constitucionales y Justicia, el que se aprobara el dictamen que hace una adición al artículo 73 fracción XXI de la Constitución en materia de Libertad de Expresión que establece: "Las autoridades federales podrán conocer también de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta. Dicho dictamen fue aprobado finalmente por el Pleno de la Cámara el 11 de noviembre de 2011 y por el Senado de la República el 13 de marzo de 2012. Ahora es urgente que las legislaturas de los estados la aprueben en lo inmediato para continuar con la creación de las leyes secundarias que reglamentarán su actuar.
- Ayer 24 de abril el Senado aprueba la Ley que protege a las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la cual tiene por objeto:
 - 1. Establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.
 - 2. Crear el mecanismo de protección para las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, para que el Estado atienda su responsabilidad fundamental de proteger, promover y garantizar los derechos humanos, el cual estará integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional y será operado por la Secretaría de Gobernación.

COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- 3. Señala que la Federación y las Entidades Federativas en el ámbito de sus respectivas competencias deberán desarrollar e implementar medidas de prevención; así como, recopilar y analizar toda la información que sirva para evitar agresiones potenciales a personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Y podrán celebrar Convenios de Cooperación para hacer efectivas las medidas previstas en el mecanismo para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Comisión Especial como ente social.

La Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, ha cumplido con diversos actos de labor social en conjunto con la Casa de los Derechos de los Periodistas, al apoyar la salida del Estado de Veracruz a diversos familiares del Periodista Miguel Ángel López Velasco quién fuera asesinado junto con su esposa e hijo el día 20 de junio de 2011 en ese estado Veracruz y fueron radicados de manera temporal en el Distrito Federal.

Así mismo, se apoyó a otras organizaciones de periodistas para sacar de otros Estados a periodistas y sus familiares que se encontraban en situación de alto riesgo.

Por cuestiones de la integridad de los periodistas y sus familiares omitimos sus nombres.

Foros en los que se participó

- 8 de Abril. Se participó en el **"Foro para la Integración de una Iniciativa de Ley para la Defensa de Periodistas en el Estado de México"**.
- 13 de Septiembre. Se participó en el marco de la celebración de **los 50 años del Club Primera Plana**.
- 23 de Septiembre. Se participó en el Primer Seminario Nacional **"Leyes y Mecanismos de protección para el ejercicio de los periodistas en las entidades del país"**.
- 19 de Octubre. Se participó en la **53 Semana Nacional de Radio y Televisión**.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS AGRESIONES A PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Atentamente

**Diputada María Yolanda Valencia Vales
Presidenta**